

JUEZ PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101		Fecha: 21/07/2021			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500120180039400	Ordinario	BEATRIZ ELENA QUINTERO TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y RECONOCE PERSONERIA. ROSA	19/07/2021		
05001310500120180052400	Ordinario	JULIO DE JESUS ECHEVERRI ECHAVARRIA	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO SE SEÑALA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) . YU	19/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase lo dispuesto por la Sala de Quinta de Decisión Laboral, en la providencia emitida el 2 de septiembre de 2020.

CÚMPLASE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza



Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a la providencia que antecede, se procede por la secretaría del JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, en obediencia a lo establecido en la ley, a realizar la liquidación de costas ordenada.

AGENCIAS EN DERECHO EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE PROTECCION S.A.

PRIMERA INSTANCIA	\$1.316.704,50
SEGUNDA INSTANCIA	\$ 877.803,00
TOTAL	\$2.194.507,50

SON: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS **(\$2.194.507,50)**

AGENCIAS EN DERECHO EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE PORVENIR S.A.

PRIMERA INSTANCIA	\$1.316.704,50
SEGUNDA INSTANCIA	\$ 877.803,00
TOTAL	\$2.194.507,50

SON: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS **(\$2.194.507,50)**

ROSA ELENA TORRES GIL

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación que antecede, se imparte su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 366, numeral 1 del Código General del Proceso.

Se RECONOCE PERSONERÍA para representar los intereses de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERÍA S.A.S. con NIT 900.437.941-7, según escritura pública aportada. Conforme a la sustitución de poder allegada al correo del despacho, se reconoce personería para representar los intereses de Colpensiones a la abogada ADRIANA VELOSA PEREZ, portadora de la T.P. 264.806 del CSJ.

NOTIFIQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

Jueza

Rosa T.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

2018 00524

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta que, en la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, quedo fijada como fecha para la realización de la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO el 23 de enero de 2021 que corresponde al día domingo, por lo que se modifica la decisión en el sentido de fijar la fecha para llevar a cabo la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día EL DÍA LUNES (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán remitir al correo electrónico del despacho los correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA